

Información de Trámite

Nombre Trámite	CIERRE DE PATENTE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BALSAS
Descripción	Este trámite permite a los contribuyentes solicitar la cancelación definitiva de la patente municipal, ya sea comercial, industrial, profesional o de cualquier otra actividad económica regulada. El cierre de la patente puede realizarse por cese de actividades, cambio de giro, traslado del negocio u otras razones justificadas.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas naturales (nacionales o extranjeras) y personas jurídicas (públicas o privadas) inscritas en el catastro municipal que hayan cesado, suspendido o trasladado su actividad económica, comercial, industrial, financiera, profesional o de cualquier otra actividad económica regulada dentro de la jurisdicción del cantón, y que requieran dar de baja su registro para eximirse de futuras obligaciones tributarias locales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Cierre de la patente

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA (debe incluir dirección exacta, nombre del establecimiento, número telefónico y el motivo por que cierra la patente)

CEDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN ACTUALIZADA.

RUC O RISE ACTUALIZADO, QUE CERTIFIQUE QUE HA CERRADO LA ACTIVIDAD.

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe acercarse a las instalaciones del GADM-Balsas y entregar en la ventanilla correspondiente la carpeta con todos los requisitos previamente establecidos. La institución receptorá la documentación e iniciará el proceso de inspección de cierre de local por parte de Comisaria Municipal, período durante el cual el usuario deberá esperar el tiempo de respuesta institucional. Una vez verificado el cierre del local previo informe del Comisario(a), la Dirección Financiera procederá a autorizar la eliminación del catastro de patentes.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo de especie valorada \$2,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Lunes a Viernes**

08:00 am - 12:15 pm

13:15 pm - 17:00 pm

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Janeth Alexandra Rosales Morante

Correo Electrónico: jrosales@balsas.gob.ec

Teléfono: (072) 517-140

Transparencia